ADENDA N°02/2021

CONVENIO MODIFICATORIO – CONTRATO N°151/2020 DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVASEN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA_ PLURIANUAL" ----------

PRORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO N°151/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra firma **SAMMAR S.A.**, con **RUC N° 80020923-0** domiciliada en RI.I.5 Gral. Díaz 419 c/ Campos Cervera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. María Isabel Achón**, con **C.I. N° 747528**, denominada en adelante, el, **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato N° 151/2020, por un plazo de 57 (cincuenta y siete) días, contados a partir del 14 de octubre del año en curso hasta el 10 de diciembre de conformidad a la Resolución N° 1512/2021 de fecha 11 de octubre de 2021. ------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte integramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas. -------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 11 días del mes de octubre del año 2021. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

Ing. María Isabel Achón,
SAMMAR S.A.

SAMMAR S.A.
Ing. María Isabel Achón F.

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py